

**INFORME DE EVALUACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS  
VIGENCIA 2019**

**OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN**

**SAN JUAN DE PASTO  
11 DE MAYO 2020**

## INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno de Gestión del Hospital Universitario Departamental de Nariño, atendiendo a lo preceptuado en el decreto 943 de 2014, y demás normatividad sobre el rol de asesor y evaluador independiente de las actividades propias de la gestión de la entidad, y teniendo en cuenta además que el MECI, establece como uno de sus componentes la información y comunicación mediante las cuales se orienta y se evalúa entre otros aspectos la realización del proceso de Rendición de Cuentas a través de Audiencias Públicas, efectuó la evaluación del ejercicio de Rendición de Cuentas en Audiencia Pública, presentado por la Gerencia el pasado 29 de abril de 2020, en las instalaciones de la misma entidad.

Para la evaluación de la rendición de Cuentas, se tuvo en cuenta lo preceptuado por la circular 008 del 2018 de la Superintendencia Nacional de Salud y los resultados arrojados en la aplicación de la “ENCUESTA EVALUACION RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS” y por otro lado, la verificación de documentos, herramientas y demás elementos desplegados para la realización del evento.

## 1. ASPECTOS GENERALES

**1.1 FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN:** El Hospital Universitario Departamental de Nariño, realizó la Rendición de Cuentas de manera virtual el 29 de abril de 2020, audiencia que fue transmitida por medio facebook live.

**1.2 ALCANCE DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS:** el HUDN presentó los resultados de la gestión para la vigencia 2019.

**1.3 RESPONSABLES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS:** De acuerdo con las directrices dadas a conocer a través del equipo liderado por la Oficina de Planeación, la responsabilidad de la presentación de los resultados de la gestión de la entidad estuvo a cargo de la Gerente Gladys Myriam Sierra Pérez y como coordinador y moderador del evento Darío Cerón Profesional Especializado Oficina Jurídica.

### 1.4 PRESENTACIÓN TEMAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS:

- Contexto estratégico
- Gestión Financiera
- Inversiones
- Defensa Jurídica de la Entidad
- Gestión Clínica
- Seguridad y Salud en el Trabajo
- Gestión de Talento Humano
- Gestión Ambiental
- Gestión de la Información
- Gestión del Sistema único de Acreditación
- Gestión en atención al usuario
- Hospital Universitario
- Reconocimientos y Premios

**1.5 ASPECTOS NORMATIVOS INTERNOS DE APOYO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS:** La Oficina de Planeación estableció el Procedimiento de Rendición de Cuentas bajo el código No. PRGES-04 del 27 de Agosto de 2014 en este se dan las directrices y responsabilidades de las partes involucradas dentro del proceso de Rendición Pública de Cuentas del Hospital Universitario Departamental de Nariño.

## 2. RESULTADOS DE LA EVALUACION DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

### 2.1 PLANEACION

La Oficina Asesora de Planeación y Calidad solicita la divulgación de la Rendición de Cuentas, inicialmente se publica el día 10 de marzo de 2020, en el portal web y red social Facebook la imagen de invitación al evento.



La imagen estaba enlazada a un formulario electrónico donde los usuarios podían formular sus preguntas.



Se hicieron un total de 10 preguntas por este medio.



El día 27 de marzo se solicita publicar en el portal web corporativo un aviso sobre la cancelación de evento.

La Gerente del Hospital Universitario Departamental de Nariño informa a toda la Comunidad, que por motivos de emergencia sanitaria, la Rendición de Cuentas programada para el día de hoy 27 de Marzo de 2020 a las 9:00 a.m. se cancela hasta nuevo aviso.




El día 24 de abril se publica nuevamente en el portal web corporativo y en red social Facebook la invitación al evento a realizarse de manera virtual, transmisión vía Facebook live.



Los aspectos técnicos como la publicidad de medios, redes sociales y de logística estuvieron a cargo del área de Gestión de la información, Planeación y Apoyo Logístico.

## 2.2 DESARROLLO

El miércoles 29 de abril, a las 9:00 a.m. se realiza la transmisión del evento.



**ESTRUCTURA LOGÍSTICA**

- JUNTA DIRECTIVA
  - REVISORÍA FISCAL
  - GERENCIA
    - OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
    - OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
    - OFICINA ASESORA DE AUDITORÍA MÉDICA
    - OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
    - OFICINA ASESORA JURÍDICA
    - SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
      - CURSOS INICIALES
      - AMBIENTE FÍSICO
      - SISTEMAS DE INFORMACIÓN
      - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

### Estadísticas de la transmisión:

- Personas alcanzadas: 5.876
- Interacciones: 674
- Aprobaciones (likes): 63
- No. de veces compartida la transmisión: 15
- Reproducciones: 1.9 mil
- Felicitaciones y/o sugerencias en vivo: 13
- No. de preguntas durante la transmisión: 0

### SEGUIMIENTO EN TIEMPO REAL DE LA TRANSMISION

HORA	CONECTADOS	LIKE
9: 37 A.M.	31	
9:39	34	
9:42	42	
9:48	49	
10:02	44	23
10:11	45	28
10:23	47	35
10:35	29	39

A las 10: 23 A.M. Termina exposición e inicia ronda de preguntas.

A las 10: 31 A.M. Inicia Lectura y respuesta a preguntas

A las 10: 41 A.M. Termina Respuestas

A las 10: 42 A.M. Termina Rendición Cuenta

### PREGUNTAS REALIZADAS DURANTE LA AUDIENCIA:

1. ¿Porque a los empleados de OPS no les alcanzan el sueldo desde hace más de 3 años, si son trabajadores igual que todos, ni se les dan recargos igual que a los demás?

Rta/ Dra. Gladys Sierra: El área de talento humano es muy juiciosa al estudiar las tarifas de OPS y lo que se ha concluido, es que las tarifas están dentro del mercado del Departamento y del Municipio de Pasto, no obstante en esta vigencia se hizo un incremento del 10% en honorarios a los contratistas.

2. ¿Por qué no se hacen nombramientos para el personal de OPS para que todos sean temporales?

Rta/ Dra. Gladys Sierra: Este es un componente que requiere un estudio técnico, un estudio legal, y lo más importante un soporte financiero y administrativo. En ese orden, el Hospital no cuenta con los recursos financieros tanto presupuestales como de caja para poder garantizar la creación de cargos en planta temporal o en planta definitiva. No es meramente crearlos sino tener el soporte financiero y presupuestal para garantizar la viabilidad de mantener los cargos en un futuro financieramente, la Institución no está en condiciones para crear más cargos de plantas temporales o de planta definitivas.

3. ¡Nosotros los empleados de OPS no deberíamos pagar la salud, debería ser el Hospital se encargue de descontarnos o pagarnos la salud!

Rta/ Dra. Gladys sierra: en algún momento el Estado mediante una reglamentación vio la posibilidad de que las entidades pagaran directamente la salud y las demás factores salariales a los contratistas o a los OPS, pero en este momento la norma no lo permite, entonces tristemente el contratista debe asumirlo, no es posible que lo hagamos de manera directa porque estaríamos siendo ilegales al hacerlo.

4. El señor German Andrés Paz Román hace un contextualización de aquellos trabajadores que se encuentran en riesgo, personas que trabajan con rayos x, con tuberculosis y me permito hacer un resumen de la afirmación “para todo el personal que trabaja en esas condiciones exigimos el derecho a la igualdad, de 10 trabajadores expuestos a radiación ionizantes en el HUDN 8 trabajadores se les da el descanso pertinente y todos los beneficios como trabajadores laborales, mientras q a los otros 2 con más de 3 años laborando en la institución se les ha omitido ese tipo de descanso y beneficios por su tipo de contratación como prestadores de servicios, donde las funciones son las mismas si ninguna diferencia para los 10 trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes, pero las garantías no se cumplen a los dos contratados por OPS, exponiendo a riesgo de salud a los dos trabajadores OPS, suplicamos un poco de empatía.

Rta/ Dra. Gladys Sierra: es verdad lo que dice el que hace esa afirmación, el personal de planta tiene todas las ventajas normativas y en este caso los que no están en la planta y tienen una vinculación que se definen como si fueran un independiente y en ese orden de ideas la institución no tendría la responsabilidad, sino que sería la responsabilidad del independiente. Yo le recomiendo en este caso que lo que prima es la salud de los trabajadores, en ese orden se debería hacer una suspensión en el contrato para dar el manejo del descanso y de esa manera no afectar su salud.

5. ¿cuándo se retorna al horario de trabajo de 8 de la mañana a 12 del día y de 2 a 6 de la tarde para el personal administrativo que labora en el Hospital?, teniendo en cuenta que el Instituto Departamental de Salud, la misma Gobernación de Nariño y en general todas las demás entidades laboran en este horario, aclaro que es el personal administrativo ya que un Gerente sugirió ese horario de manera temporal y luego se quedó de manera permanente y no es justo que trabajemos una hora más cada día de la semana

Rta/ Dra. Gladys Sierra: La normatividad dice que hay que trabajar 44 horas semanales, con el actual horario se están cumpliendo esas 44 horas, me permito recordar que el horario es de lunes a jueves de 7 a 12 y de 2 a 6 pm y los viernes de 7 a 12 y de 2 a 5 pm en la planta administrativa, en ese orden si estamos cumpliendo con las 44 horas que exige la norma.

6. El Hospital lleva el nombre de Hospital Universitario y reciben internos, ¿porque dentro del Hospital no se mira nada de academia por parte de los médicos hospitalarios, no hay un día académico como en otros hospitales y son muy poco los especialistas que se toman el tiempo para explicar temáticas, dado el caso que se haga una visita o el hospital quiera certificarse nuevamente como hospitalario, no se tendría que de manera urgente fortalecer la parte académica y no llevar un nombre de universitario si solo reciben estudiantes por un pago y el internado es una práctica que se podría hacer en cualquier hospital no universitario es algo preocupante, querer formar médicos sin nada de academia y venir a hacer en un internado el trabajo de los hospitalarios no es el hecho cuando las universidades pagan por que reciban los estudiantes.?

Rta/ Dra. Gladys Sierra : vamos a mirar por partes, es cierto que el programa de internado rotatorio requiere un fortalecimiento, en este momento precisamente , tenemos propuestas de las universidades y al interior del hospital para poder unificar y tener un programa de internado rotatorio mejor, que le facilite el día de la formación o de la capacitación en fin, mejorar los conocimientos de los internos, pero también es cierto que el hospital cuenta con los médicos, con los especialistas y profesionales docentes con mucha experiencia, lo cual hace que sea una garantía hacer el internado en este hospital. Pienso que es un compromiso de las dos partes, tanto del interno como del especialista y uno como interno debe buscar la forma de cómo mejorar sus conocimientos con el acompañamiento de los especialistas que están a cargo de su formación.

Para concluir estamos mejorando ese proceso y si se nos permite la próxima semana tenemos el programa ya aprobado de manera conjunta con las universidades.

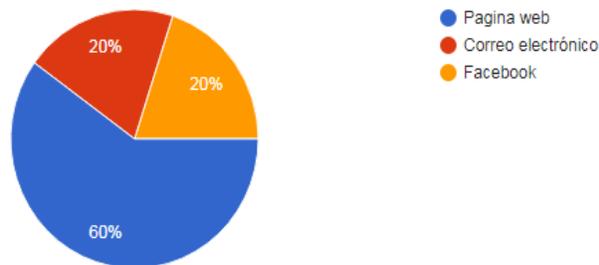
El acta general de la audiencia será publicada en la página web del hospital.

### 3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA ENCUESTA

Para evaluar de manera objetiva algunos de los aspectos considerados claves para el éxito de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Hospital Universitario Departamental de Nariño la Oficina de Control Interno de Gestión, diseño y aplicó una encuesta a los participantes a través de formulario en línea de google, los temas evaluados fueron: Logística del evento, aspectos relacionados con los temas tratados, la participación de las organizaciones ciudadanas y otros aspectos que se presentan a continuación:

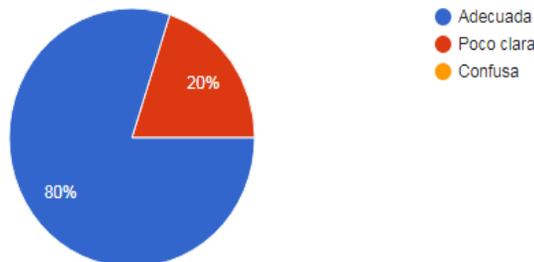
¿Como se enteró de la audiencia de rendición de cuentas?

5 respuestas



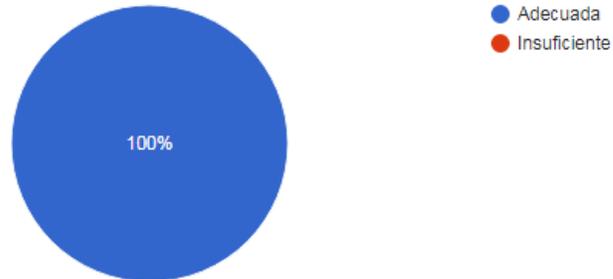
¿Las temáticas incluidas en la rendición de cuentas, dan un panorama de la gestión de la gerencia del hospital en forma?

5 respuestas



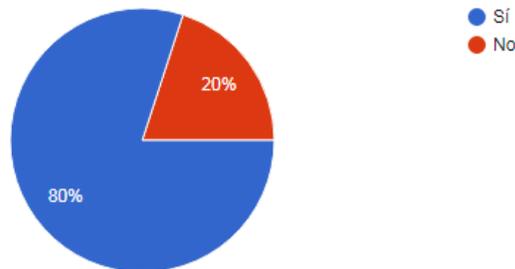
¿La oportunidad para que Usted participe y opine durante la audiencia fue?

5 respuestas



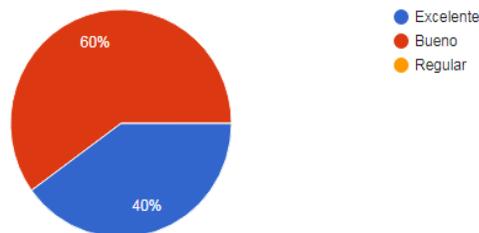
¿Fueron resueltas sus inquietudes frente a la audiencia de rendición de cuentas?

5 respuestas



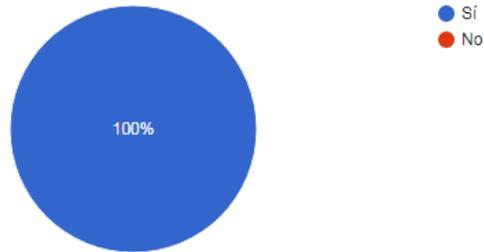
¿La metodología utilizada durante la exposición del informe de rendición de cuentas fue?

5 respuestas



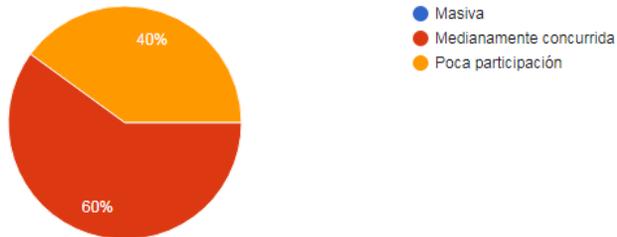
¿El horario y la duración programada para la audiencia publica fue adecuado?

5 respuestas



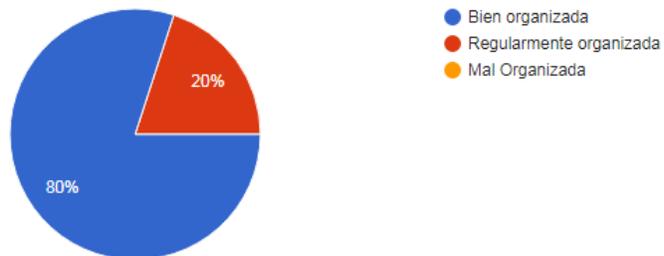
¿Considera que la participación de organizaciones, gremios y la ciudadanía en general en la rendición de cuentas fue?

5 respuestas



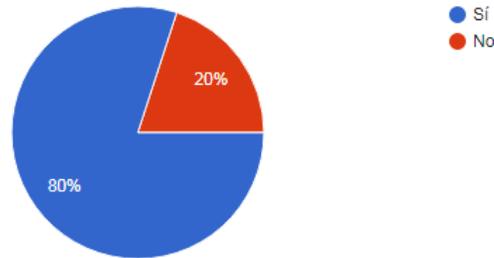
¿Considera Usted que la audiencia publica se desarrollo de manera?

5 respuestas



¿Se siente satisfecho con la información presentada en la audiencia de rendición pública de cuentas?

5 respuestas



### OBSERVACIONES FORMULADAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2019 A TRAVES DEL FORMULARIO ENCUESTA DE EVALUACION GOOGLE

- Resaltar el impacto social con respecto a las cifras que se muestran en las presentaciones.
- Felicitaciones
- Felicitaciones Dra. Gladys una gran mujer excelente gestión

## CONCLUSIONES

En cuanto a la logística del evento y teniendo en cuenta la situación por la que se atraviesa por la pandemia del Covid 19, no se pudo realizar de manera presencial esta rendición de cuentas, sin embargo se realizó el ejercicio de manera virtual, es importante recomendar que para próximas rendiciones si se realizan de manera virtual se utilicen las redes sociales de otros medios de comunicación, tal como lo hicieran otras entidades, y no únicamente la página del HUDN dado que en general se observó la interacción de pocos espectadores.

Reiteramos el fin último de estas rendiciones que es que llegue a un gran número de asistentes donde esté representada la comunidad, así mismo, se deben buscar otros espacios de Rendición de Cuentas, para buscar mayor participación de la comunidad.

En cuanto al cumplimiento de lo establecido en la circular 008 de 2018 de la superintendencia nacional de salud que se anexa a este informe se insta a la alta dirección y a la Oficina de Planeación revisar los ítems que no se cumple a fin de realizar las mejoras en las próximas rendiciones de cuentas.



**ARNULFO PAULINO BELALCAZAR PEREZ**  
Asesor Control Interno de Gestión

*Elaboró: Omaira Liliana Tipas*  
*Profesional Universitario OCI*

**ANEXO  
EVALUACION CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR 008 DE 2018 DE LA  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**

<b>CIRCULAR 008 DE 2018 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD</b>		
<b>DIRECTRIZ</b>	<b>CUMPLIO</b>	<b>NO CUMPLIO</b>
Micrositio de Rendición de Cuentas en la página web donde se encuentre permanentemente disponible información... La información debe actualizarse al menos trimestralmente. (Micrositio página principal)	X	
Convocar a usuarios y ciudadanía en general a la rendición, en un término no inferior a un mes de su realización.		X
La convocatoria deberá realizarse a través de la página web de la respectiva entidad y de todos sus canales de comunicación. Además, se debe publicar por los menos 2 veces durante dicho término con intervalo de al menos 10 días, en un medio de amplia circulación, con cobertura en la jurisdicción donde cuenta con afiliados.	X	
Las EAPB, Empresas Sociales del Estado e IPS públicas, deberán publicar en su página web, a más tardar el 10 de abril de cada vigencia, la fecha de programación y lugar de la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas.		X
En el acto de convocatoria se debe indicar a la ciudadanía el mecanismo para que los interesados puedan participar activamente en la audiencia de rendición de cuentas.	X	
El informe que se rendirá a la ciudadanía en la audiencia pública deberá ser difundido en la página web de la entidad, 30 días antes de la realización de la audiencia.		X
Indicadores de oportunidad, y calidad de la atención en salud, y los servicios prestados. Comparativo con la vigencia anterior.		X
Actividades de Promoción y Prevención desarrolladas durante la vigencia.		X
Actividades de Salud Pública implementadas durante la vigencia, objeto de reporte en el marco del Plan Decenal de Salud Pública vigente y sus variaciones frente a la vigencia anterior.		X



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Información relacionada con la caracterización de los usuarios y la gestión del riesgo en salud.	X	
Información actualizada de la evolución y estado actual de los procesos de contratación de la red, incluyendo prestadores y dispensación de medicamentos e insumos.		X
Número, objeto, monto y estado de los contratos terminados y en ejecución durante el periodo objeto de la rendición de cuentas.		X
Incluir en la Audiencia información relacionada con las condiciones financieras de la entidad y la gestión de los recursos del Sistema.	X	
Análisis comparativo de la ejecución presupuestal con la vigencia anterior.	X	
Información sobre la gestión del riesgo financiero.		X
Presentación y análisis del balance general y el estado de resultados comparado con al menos la última vigencia	X	
Análisis comparativo del comportamiento del total de las PQR presentadas, al menos, durante las últimas dos (2) vigencias.	X	
Análisis de los principales motivos de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de información presentadas en dichos periodos		X
Número de fallos de tutelas a favor de los usuarios en relación con la prestación de servicios de salud, discriminado por motivos. Comparativo con la vigencia anterior		X
Mecanismos de atención prioritaria para personas con derechos a atención prioritaria o preferencial.		X
Informe de los logros obtenidos como producto del trabajo conjunto entre la Administración y las Alianzas, Asociaciones de Usuarios y demás instancias de participación de la Entidad		X
Número de asociaciones de usuarios vigente		X
Informe de las encuestas de satisfacción y plan de mejora implantados o en curso a partir de las deficiencias detectadas en la Atención al usuario		X